



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº 308 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

11 MAR. 2024

Sullana,

Visto, el **OFICIO N°0029-2024-CSMCJR/NS/2024** de fecha 07 de febrero del 2024, presentada por la Jefa encargada del Centro de Salud Mental Comunitario "Jesús Redentor" Nuevo Sullana - Sullana de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, en la cual solicita emitir acto resolutorio de aprobación del **"PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO 'JESUS REDENTOR' NUEVO SULLANA - SULLANA"** de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana y;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de vistos la Jefa encargada del Centro de Salud Mental Comunitario "Jesús Redentor" Nuevo Sullana-Sullana de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana; solicita se proyecte el acto resolutorio de aprobación del **"PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO 'JESUS REDENTOR' NUEVO SULLANA-SULLANA"** de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

Que, el objetivo general del Centro de Salud Mental Comunitario "Jesús Redentor" Nuevo Sullana - Sullana de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, es contribuir a mejorar la salud mental y la calidad de vida de la comunidad de la provincia de Sullana;

Que, el Centro de Salud Mental Comunitario "Jesús Redentor" Nuevo Sullana tiene por objetivo: contribuir a mejorar la salud mental y la calidad de vida de la población en la provincia de Sullana en particular de las personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales, realizar seguimiento y acompañamiento de los casos detectados que nos permita brindar una atención integral, realizar acompañamiento clínico psicosocial al primer nivel de atención para la capacitación y derivación correcta de usuarios, organizar y establecer la red social y comunitaria a favor del paciente y ejecutar actividades preventivas promocionales dirigidas a la población en general mediante acciones presenciales semipresenciales y virtuales;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la R.M. N° 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional N°723-2023/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 22 de febrero del 2024; mediante la cual se designa al Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "L.C.C." - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el **"PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO 'JESUS REDENTOR' NUEVO SULLANA-SULLANA"** de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, que se anexa como parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el presente acto administrativo a la parte interesada y a los órganos correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MMYC/CECA/cemr.

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!


DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA
Med. Mariano M. Yáñez Cesti
DIRECTOR GENERAL
CMP. 60291



DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "JESUS REDENTOR" NUEVA SULLANA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

INSTITUCIÓN : CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "JESUS REDENTOR" NUEVO SULLANA - SULLANA.

DURACION : ENERO - DICIEMBRE 2024.

JEFE : LIC.ENF.LIZBETH GERALDINE SANCHEZ ZAPATA

RESPONSABLES DE CADA UNIDAD:

UNIDAD DE ADULTO Y ADULTO MAYOR:

LIC.PSG.MARIA DEL ROSARIO CONDE MIRANDA.

LIC.PSG.SUSAN FRANDY NAKAGAWA MARIN

UNIDAD DE MOVILIZACION:

LIC.PSG.MARTIN PINTADO VALDIVIEZO.

LIC.PSG ELIZABETH VANESA HUAPAYA GAMARRA

UNIDAD DE NIÑO Y ADOLESCENTE:

LIC.PSG.KAREN MARIA VIDANGOS ROSAS

LIC.PSG.JUDITH ELIZABETH CORDOVA LA CHIRA

UNIDAD DE ADICCIONES:

LIC.PSG.KRUSKY ADANAQUE COLUMBUS

LIC.PSG.MAYTHE JULIA CUNYARACHE VITE

EQUIPO TECNICO:

DRA. PSIQUIATRA: ENID ACEDO REYES

DRA. ZOILA SANDOVAL VILCHEZ

QUIM. FARMAC.: LITO GARCIA RIOS



INDICE

I. GENERALIDADES

- 1.1. PRESENTACION
- 1.2. JUSTIFICACION
- 1.3. INSTITUCION.
- 1.4. UBICACIÓN.
- 1.5. PERSONAS BENEFICIARIAS
- 1.6. PERIODO DE EJECUCION.
- 1.7. CARTERA DE SERVICIOS.
- 1.8. VISION.
- 1.9. MISION.
- 1.10. VALORES

II. OBJETIVOS

- 2.1. GENERAL
- 2.2. ESPECIFICOS

III. BASE NORMATIVA

IV. ANALISIS FODA

V. ESTRATEGIAS

- 5.1. INTRAMURAL
- 5.2. EXTRAMURAL
- 5.3. INTERVENCION

VI. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

VII. AMBITO DE INTERVENCION

VIII. MAPEO DE ACTORES

IX. RECURSOS DISPONIBLES

- 9.1. RECURSOS HUMANOS.
- 9.2. RECURSOS INSTITUCIONALES

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "JESUS REDENTOR" NUEVA SULLANA

PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "JESUS REDENTOR" NUEVO SULLANA – 2023

I. GENERALIDADES:

1.1. PRESENTACIÓN

Este documento, inspirado en los "Lineamientos para la Acción en Salud Mental" (Ministerio de Salud) y en la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz (MINSa), expone un conjunto de objetivos, resultados y actividades que constituyen una propuesta concertada de Plan Nacional de Salud Mental, el cual busca promover iniciativas sectoriales e intersectoriales del mayor impacto que trasciendan los límites de la enfermedad y generen entornos y estilos de vida saludables.

Es importante destacar que este documento cumple con las diez recomendaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud – OMS: tratamiento en la atención primaria; disponibilidad de medicamentos psicotrópicos; asistencia en comunidad; educación al público; involucramiento de comunidades, familias y consumidores; políticas y legislación nacional; desarrollo de recursos humanos; vínculo con otros sectores; vigilancia; apoyo a la investigación.

Esta propuesta es el resultado de un proceso que se ha venido desarrollando desde el año 2001, en el marco de los Lineamientos de Políticas del Sector y del Modelo de Atención Integral de Salud, elaborados por el Ministerio de Salud. Estas políticas establecen en su visión al 2010-2020, la mejora de salud de la población como un resultado del desarrollo socioeconómico y de afirmación de la democracia en el país. Desde una concepción integral, se incluye la salud mental como un componente fundamental del desarrollo humano, que optimiza la productividad, empodera y genera ciudadanía; constituyendo un indicador de desarrollo de los países.

La integralidad del ser humano supone atender los aspectos somáticos, así como los psicológicos, socioculturales, históricos y políticos, los cuales actúan como unidad en su contexto social. La salud mental se plantea como un eje transversal en las prioridades de salud por ciclo de vida y, como un aspecto necesario de las acciones de cada sector. Por ello, este es un plan de concertación intersectorial que involucra a todos los sectores gubernamentales, así como a instituciones diversas de la sociedad civil.

1.2. JUSTIFICACION.

Reglamento de la Ley de Salud Mental N° 29889 que modifica el art. 11 de la ley 26842 de derecho de las personas con problemas de salud mental

"Garantizar que las personas con problemas de salud mental, tengan acceso universal y equitativo a las intervenciones de promoción y protección de la salud, prevención, tratamiento,

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "JESUS REDENTOR" NUEVA SULLANA

recuperación y rehabilitación psicosocial, con visión integral y enfoque comunitario, de derechos humanos, género e interculturalidad, en los diferentes niveles de atención"

La situación de la salud mental en nuestro país, debemos empezar por definir salud mental. En la actualidad, la salud mental no se entiende como la ausencia de enfermedades mentales solamente.

La Organización Mundial de la Salud, ha definido a la salud mental como el estado de bienestar que permite a cada individuo realizar su potencial, enfrentarse a las dificultades usuales de la vida, trabajar productiva y fructíferamente y contribuir con su comunidad. De modo que, la problemática de salud mental incluye no sólo los trastornos mentales sino también, problemas psicosociales graves, como diversos tipos de violencia; los cuales generan consecuencias que de no ser abordadas contribuirán a reproducir de generación en generación este problema.

Este plan está sustentado en información sobre los trastornos y problemas en salud mental, priorizados en función de su prevalencia. Asumiendo que la etiología de los trastornos mentales es multifactorial, se ha puesto énfasis en los determinantes sociales, que consideramos son importantes tanto para la expresión de los trastornos mentales propiamente dichos, como en la génesis de los problemas psicosociales identificados

Es por eso que el presente plan busca abarcar y lograr una cultura sanitaria en los pacientes que no acuden a los Establecimientos de Salud para su atención en forma oportuna, convirtiéndose en un riesgo potencial para que se complique su salud mental.

Mediante el presente plan se busca intervenir a la población de la jurisdicción sanitaria del centro de salud mental comunitario "Jesús Redentor" de la Micro red Bellavista.

1.3. INSTITUCIÓN

Centro de Salud Mental Comunitario "Jesús Redentor" Nuevo Sullana-Sullana. Centro especializado I3.

1.4. UBICACIÓN

Nos encontramos ubicados en el sector oeste de la Provincia de Sullana: pasaje 12 mzb lote 2. Este Plan de Trabajo será de aplicación obligatorio en la jurisdicción del Centro de Salud Mental Comunitario "JESUS REDENTOR" – Nuevo Sullana y también considerando alrededores, debido a la necesidad del servicio.

1.5. PERSONAS BENEFICIARIAS

Niños, adolescentes, Adultos y Adulto Mayor de la Provincia de Sullana y alrededores.

1.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Enero – diciembre 2024



DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "JESUS REDENTOR" NUEVA SULLANA

1.7. CARTERA DE SERVICIOS:

- Psiquiatría
- Medicina General
- Enfermería
- Farmacia
- Psicología
- Terapia de Lenguaje

1.8. VISIÓN

Ser un centro especializado en salud mental con reconocimiento a nivel nacional e impulsador de un modelo sin estigmas, con infraestructura adecuada, profesionales altamente capacitados, articulación oportuna con el primer nivel de atención y la red de apoyo institucional asegurando la continuidad de cuidados del usuario, familia y comunidad. Contribuyendo al desarrollo regional y nacional.

1.9. MISIÓN

Somos un centro especializado de referencia con atención ambulatoria en trastornos mentales graves y/o moderados en salud mental, contamos con los recursos humanos altamente capacitados para brindar la atención del servicio de salud mental especializada dirigida a la población de la provincia de Sullana.

1.10. VALORES:

Incorporamos dentro de nuestras atenciones en todo momento una serie de valores institucionales como: la honestidad, sinceridad, confidencialidad, respeto, responsabilidad y sobre todo el amor al brindar una atención de calidad con calidez hacia nuestros usuarios.

II.OBJETIVOS:

2.1. GENERAL:

- Contribuir a mejorar la salud mental y la calidad de vida de la comunidad Sullanera.

2.2. ESPECÍFICOS:

- Contribuir a mejorar la salud mental y la calidad de la población sullanera en particular de las personas con trastornos mentales y/o problemas psicosociales, sus familias y su comunidad, facilitándoles el acceso a los servicios de salud y a las acciones sanitarias de salud mental en el país.
- Seguimiento y acompañamiento de los casos detectados que nos permita brindar una atención integral y así asegurar la continuidad de cuidados (PCC) de los usuarios de los servicios especializados en el Centro de Salud Mental Comunitario "Jesús Redentor" – Nuevo Sullana.



Ministerio
de Salud

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA



DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "JESUS REDENTOR" NUEVA SULLANA

- Acompañamiento clínico psicosocial al primer nivel de atención para la capacitación y derivación correcta de usuarios y el mejor desarrollo de la red de ayuda en el producto de problemas de salud mental y problemas psicosociales de los pobladores y la implicancia de la familia y la comunidad en su recuperación y adherencia al tratamiento.
- Organizar y establecer la red social y comunitaria a favor del paciente del centro de salud mental comunitario "Jesús Redentor" para todas las unidades de intervención.
- Ejecutar actividades preventivas promocionales dirigidas a la población en general, mediante acciones presenciales, semipresenciales y virtuales utilizando las redes sociales propias del centro y los medios de comunicación actuales con accesibilidad a la población.

III. BASE NORMATIVA

- Ley N° 29889, Ley que modifica el artículo 11 de la ley 26842, Ley General de Salud y organiza los derechos de las personas con problemas en salud mental.
- Ley N° 29973, Ley general de la persona con discapacidad.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y funciones del Ministerio de salud.
- Decreto supremo N° 020-2014-SA, que aprobó el Texto Único Ordenado de la ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.
- Decreto Supremo N° 033-2015-SA, que aprobó el reglamento de la Ley N° 29889, Ley que Modificó el Artículo 11 de la Ley N° 26842. Ley General de Salud, y garantiza los derechos de las personas con problemas de salud mental.
- Resolución Ministerial N° 075-2004/MINSA, que aprobó los lineamientos para la acción en salud mental
- Resolución Ministerial N° 012-2006/MINSA, que aprobó el Documento Técnico "Plan General de la Estrategia Sanitaria Nacional de salud Mental y Cultura de paz 2005-2010".
- Resolución Ministerial N° 574-2017/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud "centros de Salud Mental Comunitario".
- Resolución Ministerial N° 943-2006/MINSA, que aprobó Documento Técnico "Plan Nacional de Salud Mental".
- Guía técnica para el cuidado de la salud mental de la población afectada, familia y comunidad, en el contexto COVID19.
- Guía técnica para el cuidado de la salud mental del personal de salud, en el contexto COVID19.



25

IV. ANALISIS FODA

ANALISIS INTERNO		ANALISIS EXTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
- Clima organizacional adecuado. - Equipo de trabajo capacitado especializado en las unidades de intervención. - Horario de atención accesible. - Personal competente y proactivo. - Ubicación geográfica estratégica.	- Falta de RR.HH. - No cuenta con movilidad propia para la ejecución de actividades extramurales. - Deficiente apoyo financiero para los servicios.	- Apoyo del municipio, CEM, policía y otros. - Presencia de normas técnicas y plan de acción sobre salud mental. - Capacitación a los centros del primer nivel de atención, en acompañamiento clínico. - Red de apoyo de ONG, instituciones públicas y privadas.	- Inseguridad ciudadana. - Inaccesibilidad económica. - Cambio de autoridades. - Discriminación de las personas con trastornos mentales (estigmas). - Alta prevalencia de adicciones dentro de la zona. - Pandemia COVID19

V. ESTRATEGIAS

5.1. INTRAMURAL

- Formación de grupos de autoayuda, Psicoterapias, Intervenciones familiares a la población migrante. Grupos GAM
- Trabajo de manera articulado con los agentes comunitarios de la integración para la captación de usuarios venezolanos.
- Reuniones del equipo multidisciplinario con la finalidad de coordinar actividades articuladas en beneficio de la población peruana y venezolana.
- Reunión de evaluación de casos de PCC en población peruana y migrante de manera semipresencial y /o virtual.
- Reunión de familias comunitarias y actividades preventivo promocionales de manera semipresencial y /o virtual.
- Reunión de Actores Sociales de manera semipresencial y /o virtual.
- Talleres de acuerdo a las unidades de intervención en todos los grupos atareos de manera semipresencial y /o virtual.



DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "JESUS REDENTOR" NUEVA SULLANA

- Capacitaciones de acompañamiento clínico psicosocial a los establecimientos de salud del primer nivel de la jurisdicción del CSMC JESUS REDENTOR para la integración de la población peruana y migrante.
- Reunión de coordinación de trabajo entre unidades para ver las necesidades de la población peruana y migrante en el área de salud mental.
- Reunión de asociación de familias.
- Talleres presenciales y virtuales de emprendimiento y temas de psicoeducación.
- PLAN DE TRABAJO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS CON EL PERSONAL Y SUS CAPACITACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES QUE SERAN ANEXADOS Y PRESENTADOS EN EL MOMENTO QUE SE EJECUTEN.

5.2. EXTRAMURAL

- Asesoramiento a las Organizaciones de Base Locales para el desarrollo de programas de atención de los problemas de salud mental de la población peruana y migrante.
- Intervenciones de coordinación, asesoramiento y apoyo a los organismos de Bienestar Social (DEMUNA, CEM, CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA, UGEL – SULLANA etc.) en relación a los problemas y/o trastornos de salud mental.
- Acciones Cívicas Interinstitucionales informando acerca de las atenciones que brinda el CSMC orientado al mejoramiento de las personas que presentan algún tipo de Problema de Salud Mental; dando cumplimiento a la GUIA DE INTERVENCIÓN A LA POBLACION AFECTADA, FAMILIAS Y COMUNIDAD EN EL CONTEXTO DE COVID19.
- Ferias informativas con la finalidad de difundir las funciones y servicios que brinda el CSMC JESUS REDENTOR de manera semipresencial y /o virtual.
- Campañas de salud en las diferentes comunidades de la jurisdicción de NUEVO SULLANA de manera semipresencial y /o virtual.
- Campañas de integración con las instituciones publicas y privadas de la jurisdicción para ejercer alianzas estratégicas que nos permitan la cercanía con la población para la prevención de trastornos mentales

5.3. INTERVENCIÓN

- Alianza con el Proyecto Alma Llanera – CARE Perú, para la integración de población migrante.
- Alianza estratégica con las instituciones públicas y privadas de nuestra jurisdicción para fortalecer la red de apoyo institucional, logrando una mayor continuidad de cuidados y seguimiento de nuestros usuarios.

VI. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Realizar asistencia técnica, supervisión y capacitación para la mejora de las intervenciones clínicas, psicosociales y de gestión en salud mental a los establecimientos de salud del primer nivel de atención y servicios médicos de apoyo de su territorio, los cuales realizan la identificación, atención y seguimiento de los casos leves o menos complejos y/o referencia de los casos graves y/o complejos a los CSMC.
- Brindar atención ambulatoria especializada a usuarios con trastornos mentales y/o problemas psicosociales graves y/o complejos, asegurando la continuidad de cuidados a través de los establecimientos de salud correspondientes. Los casos que lleguen al servicio y son considerados no graves y/o no complejos reciben primera atención y son derivados a los establecimientos de primer nivel de atención para el cumplimiento de su plan de tratamiento.
- Articular acciones con los actores sociales de la comunidad para el cuidado de la salud mental de las personas, familias y comunidad.

VII. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN:

El ámbito de intervención será en toda la jurisdicción de la provincia de Sullana específicamente se trabajará de la mano con el Centro de Salud de Nuevo Sullana; Centro de Salud de Villa Primavera; Centro de Salud de Comunidad Saludable. De la mano con todo el equipo multidisciplinario del CSMC "Jesús Redentor" en conjunto y coordinación con los actores sociales.

La población adscrita al CSMC "Jesús Redentor" está distribuida de los siguientes grupos poblacionales: Urbanización popular de Nuevo Sullana, Urbanización popular Nuevo Horizonte, Urbanización popular Villa Perú Canadá, Urbanización popular Isaías Vásquez Morán, Urbanización Lomas de Teodomiro, Urbanización popular Ramiro Prialé, Asentamiento Humano Héroes del Cenepa, Asociación de vivienda Mariano Santos, Asociación de vivienda Pedro Silva Arévalo, Asentamiento Humano Villa Primavera, Asentamiento Humano La Videnita, Urbanización Jardín, Urbanización López Albújar, Urbanización Popular las Mercedes, Urbanización Popular Nueva Esperanza, Urbanización Nuevo Santa Rosa y algunas referencias procedentes de los distritos de Bellavista, Marcavelica, Querecotillo, Salitral, Lancones, Ignacio Escudero, Jibito, Miguel Checa y Sullana.



VIII. MAPEO DE ACTORES

CATEGORIA	ROL Y/O FUNCIONES IMPLICANCIA EN EL PROYECTO	AREAS DE INTERÉS	RESPONSABLE O ENCARGADO	TELÉFONOS O CELULARES/ DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
Decisores Políticos					
Gobiernos Locales					
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	Según la ley orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno, promotor del desarrollo local, sus competencias se vinculan con la prestación de servicios públicos locales: Saneamiento ambiental, salubridad y salud, y la protección y conservación del ambiente. Se busca establecer políticas públicas que prioricen la prevención de la violencia basada en género.	Alcaldía	MARLEM MOGOLLON MECA	995879569	
		Gerencia de Desarrollo Social	WALTER EMILIO TEMOCHE ABRAMONTE	969850279	Etemoche_60@hotmail.com
		DEMUNA	JEFE: DEYLU MARIA ESPINOZA CARRASCO	969149799	Deylu_85@hotmail.com
			PSICOLOGA: JHOSELIN LISBEH VILLEGAS SILVA	948202577	Jhosi1992_14@hotmail.com
		SERENAZGO	LUIS FELIPE NIÑO CELI	073490960	luisfelipenino@gmail.com
Salud					
SUBREGION DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA – SULLANA	Ente Rector de la salud pública en el país. Establece los lineamientos técnicos en relación a la salud de la población. Los centros de salud del primer nivel de atención el cual se les realiza el acompañamiento clínico psicosocial.	Dirección	DRA. ZOILA MASIAS MECA		
		Dirección de Salud de las Personas	DR. JORGE PUESCAS PEÑA	969 427 219	
		Coordinador de la Estrategia de Salud Mental	GERMAN SILUPU LAO	975 452 743	German_lau@hotmail.com



CENTRO DE SALUD COMUNITARIO "JESUS REDENTOR"	Jefatura Participación Social y Comunitaria	LIZBETH GERALDINE SANCHEZ ZAPATA	943 802 024	Lisgeral.19@gmail.com
CENTRO DE SALUD NUEVO SULLANA	Responsable del área de salud mental	PIAREHT SALVADOR ALBAN	989 545 441	piarethkar@hotmail.com
CENTRO DE SALUD VILLA PRIMAVERA	Responsable del área de salud mental	JOSE GOMEZ ARRESTEGUI	944451840	Cali_g_a_23@hotmail.com
CENTRO DE SALUD DE MIGUEL CHECA	Responsable del área de salud mental	JAN CARLO AREVALO GUZMAN	969948884	Jan_carlo_38135@hotmail.com
CENTRO DE SALUD DE IGNACIO ESCUDERO	Responsable del área de salud mental	NOLBERTA ROSALES MECA	941963570	Chicagrande_2@hotmail.com
CENTRO DE SALUD DE LANCONES	Responsable del área de salud mental	KARLA MAMANI COAQUIRA.	957717195	Yosy_2114@hotmail.com
CENTRO DE SALUD DE COMUNIDAD SALUDABLE	Responsable del área de salud mental	JONATHAN RODAS CALLE	943809839	jonathanrodascalle@hotmail.com
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables				
Centro de Emergencia Mujer (CEM)				



Los Centros Emergencia Mujer son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones. Servicios profesionales que brinda el CEM a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual: Admisión Orientación psicológica Orientación social Orientación legal	Coordinador	JULIANA PIÑARRETA	976 094 466		
	Promotor	CARLOS CRUZ VELASQUEZ	952 933 114	carlitos_cruzvel@hotmail.com	
Agencias Cooperantes /ONG					
CARE PERÚ	Proyecto Alma Llanera	Coordinadora Regional	DINA RENTERÍA	972053294	drenteria@care.org.pe
	Proyecto Alma Llanera	Consultora de Salud Mental	PAOLA SECLÉN	949288544	Paolaseclen80@gmail.com
Educación					
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO UGPA SULLANA		Dirección	DRA. OLIVIA ARRUNATEGUI SEMINARIO	924058426	Olarruse_2@hotmail.com
		Responsable de salud mental	PSG.MAYRA JACQUELINE ESPINOZA PEÑA	987404150	Mayra1629@hotmail.com

Comisarias				
COMISARIA DE NUEVO SULLANA			Comisario: Tte Denis Hernández Paredes	915 959 302
Defensoría del Pueblo				
DEFENSORÍA DEL PUEBLO			DR. CESAR ORREGO AZULA	962 956 649 odpiura@defensoria.gob.pe
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA – PODER JUDICIAL – SULLANA				
PRESIDENTE			DR. PEDRO BOBADILLA SR. EDGAR TORRES	968 690 513 PRESIDENCIA Y AREA DE SALUD OCUPACIONAL





DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA

CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "JESUS REDENTOR" NUEVA SULLANA

IX. RECURSOS DISPONIBLES:

9.1. Recursos Humanos:

- Médico psiquiatra.
- Médico general
- Psicólogos.
- Enfermeras
- Promotora social.
- Técnicas de enfermería.
- Terapeuta de lenguaje.
- Químico farmacéutico.
- Administrativos.
- Personal de limpieza.
- Personal de vigilancia.

9.2. Recursos Institucionales:

- CEM.
- DEMUNA.
- MUNICIPALIDAD DE SULLANA.
- INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUESTRA JURISDICCION.
- UGEL SULLANA.
- COMISARIA NUEVO SULLANA.
- DEFENSORIA DEL PUEBLO.
- ONG CARE.
- SUB REGION DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA
- PODER JUDICIAL, CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.
- TENIENTES Y GOBERNADORES DE LA JURISDICCION



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO JESUS REDENTOR -2024

[illegible]



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO JESUS REDENTOR -2024



9	DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER													OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE																																	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4																																
	Campana de salud mental con la comunidad en general																																																
	campeonato interinstitucional con las redes de apoyo y personal de salud. Celebrando la semana de la salud mental																																																
	Taller de habilidades blandas para el personal del comunitario																																																
ACTIVIDADES		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4												
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4												
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4												

PS. KAREN MARIA VIDANGOS ROSAS

	2	Ejecutar Charlas, Talleres y sesiones de trabajo con grupos de ayuda mutua para UNNNA, AD, PCC en coordinación de equipo interdisciplinario y servicio de movilización y participación	SEPTIEMBRE																OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
	3	Realizar intervenciones familiares y visitas domiciliarias en seguimientos de casos de los pacientes PCC.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									

PS. MARIA DEL ROSARIO CONDE MIRANDA

		1. SE. PLANEA DEL ROBO/NO CONTROL BILANZA												2. SE. PLANEA DEL ROBO/NO CONTROL BILANZA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		MAYOR				MAYOR				MAYOR				MAYOR				MAYOR				MAYOR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Atender las derivaciones en orientación, consejo a usuarios que solicitan nuevos y continuadores a adultos y adultos mayores peruanos con integración de población venezolana, e intervenir con tratamiento interdisciplinario y seguimiento de rehabilitación con el Proyecto Alma Llanera.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
día de la prevención de suicidio									X			
día del trastorno bipolar			X					X				
Día del adulto mayor 26 de Agosto.												
Grupos de ayuda mutua			X	Xc	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa de Rehabilitación Psicosocial	X	X	X	X	Xc	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDADES	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

[illegible][illegible]



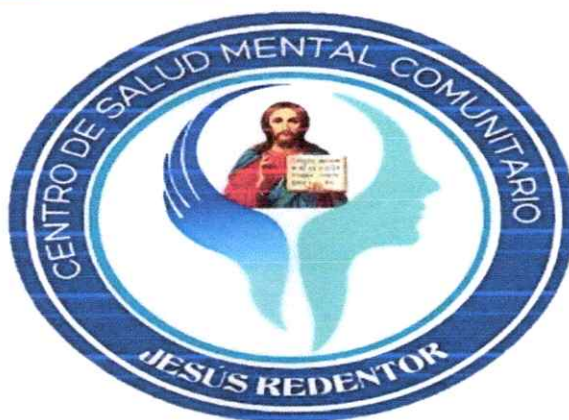
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO JESUS REDENTOR -2024

dia del agente comunitario		CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO JESUS REDENTOR												MINISTERIO DE SALUD																																	
		ENERO				FEBRERO				MARZO																ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE	
1	2	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						

LIC. ENF. MARTIN VAQUEZ RETETE																											
3	ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS																										
4	Elaboracion del plan de trabajo del programa de continuidad de cuidados																										
5	Captacion de usuarios																										
6	Reuniones del equipo multidisciplinario para evaluacion de casos y delgacion de cuidados																										
7	Visitas domiciliarias																										
8	Actualizacion de censo de PCC																										
9	evaluacion de casos y confirmacion de citas para continuidad																										

"Año del bicentenario de la consolidación de la independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE CAPACITACION AL PERSONAL ASISTENCIAL – 2024





CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "JESUS REDENTOR" NUEVA SULLANA

INTRODUCCION

La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad.

La salud mental es considerada un componente integral en el bienestar de los individuos, esta se enmarca dentro de la concepción de salud emitida por la Organización Mundial de la Salud-OMS (2020) "el estado de bienestar físico, psíquico y social y no solamente la ausencia afecciones o enfermedades"

El entrenamiento del personal de salud es un componente crítico que requiere de una inversión de tiempo y un programa para entrenar a los equipos de salud, sobre todo en el nivel de la atención primaria.

Las iniciativas de capacitación y desarrollo son actividades educativas que están diseñadas para mejorar el desempeño laboral de un individuo o grupo. Estos programas implican mejorar el conocimiento y las habilidades de un trabajador e inculcar una mayor motivación para mejorar el desempeño laboral.

Prevenir, identificar y tratar las enfermedades mentales en la infancia y la adolescencia de manera ágil, temprana e integral, tratando de alcanzar la mayor cobertura de necesidades terapéuticas e impulsando un óptimo desarrollo personal.

JUSTIFICACION

Los centros de salud mental comunitaria ofrece atención especializada a las personas adultas y adultas mayores en problemas como: depresión, ansiedad, psicosis, violencia de género, trastornos de personalidad, demencia, trastornos de conducta alimentaria entre otros. No solo se trata de aplicar técnicas más efectivas o conocer mejor cada fármaco que debe administrar. La formación continua también te permitirá comunicarte mejor con pacientes y familiares, detectar sus necesidades, formular diagnósticos, hacer más llevadera su convalecencia

Se justifica que la capacitación y desarrollo de personal permite potenciar y maximizar las competencias, habilidades y conocimientos del colaborador, además de obtener el beneficio del aprendizaje continuo, para dar respuesta a las necesidades del entorno.

En la parte más práctica debe abarcar puntos de comportamiento y buenos hábitos y formas de conducirse, participación en campañas internas, programas de salud integral, primeros auxilios y cómo responder ante una contingencia.





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "JESUS REDENTOR" NUEVA SULLANA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Ayuda a las personas a resolver problemas y a tomar decisiones. Forja líderes y mejora las aptitudes comunicativas de las personas. Permite el logro de metas individuales. Aumenta la confianza en sí mismo, eliminando los temores a la incompetencia o a la ignorancia individual.

Por lo cual siguiendo las funciones de la norma técnica en salud mental, jefatura junto con el equipo de trabajo, organiza la capacitación para todo el personal responsable de salud mental del centro de salud mental comunitario "Jesús redentor" Nueva Sullana.

OBJETIVOS

A. GENERAL

Contribuir a desarrollar capacidades del personal del Centro de salud mental comunitario "Jesús redentor" Nueva Sullana, que permitan mejorar el fortalecimiento de capacidades académicas, hacia la mejora de la atención especializada en salud mental.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Coordinar con las entidades y redes de apoyo de la jurisdicción para vincular el conocimiento en la mejora de la atención en salud mental.
- ✓ Fortalecer el conocimiento de las y los participantes sobre temas enmarcados con la salud mental, base legal y acciones dentro de las capacidades.
- ✓ Contribuir a fortalecer sus capacidades académicas y de atención especializada.
- ✓ Brindar herramienta para una atención oportuna, efectiva y de calidad de acuerdo en el servicio que se desempeñan dentro del establecimiento.

PUBLICO OBJETIVO:

Trabajadores del Centro de salud mental comunitario "Jesús redentor" Nueva Sullana de la Subregión de Salud Luciano Castillo Colonna de Sullana y trabajadores del Primer nivel de atención (Psicólogos, técnicos, médicos, enfermeras, terapeuta de lenguaje, personal de farmacia, vigilancia, limpieza).

METODOLOGÍA

El Curso tendrá modalidad virtual y/o presencial, mediante la plataforma zoom o google meet, de acuerdo a la disposición de la entidad ejecutora de la capacitación, La capacitación se desarrollará a través de exposiciones, talleres y dinámicas relacionados a cada tema. La metodología a utilizar será vivencial, participativa y expositiva. Se tomará un pre test y pos test para evaluar el resultado o efectividad de aprendizaje por parte de los participantes.

RECURSOS

- ❖ Lic. Enf. Lizbeth Geraldine Sanchez Zapata
- ❖ Responsables de cada servicio de atención especializada.
- ❖ Instituciones de la red de apoyo.



20



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "JESUS REDENTOR" NUEVA SULLANA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



La buena salud mental conduce a una imagen positiva de uno mismo y, a su vez, a relaciones satisfactorias con amigos y otras personas. Tener una buena salud mental le ayuda a tomar buenas decisiones y afrontar los desafíos de la vida en el hogar, el trabajo o la escuela.

Teniendo en cuenta algunas recomendaciones esenciales para mejorar la salud mental como: conciliar la vida familiar con la laboral, aprovechar los programas de bienestar, tomar descansos regulares, aprender a decir NO, tomar vacaciones, limitar las horas extras de trabajo.

Una preparación sólida en Higiene y Salud comunitaria, permite habilitar al trabajador al desarrollo comunitario integral con las características de un agente de cambio.

Los ejercicios mentales son igual de beneficiosos. Según un estudio de la revista Proceedings of the National Academy of Sciences, ciertos ejercicios para entrenar la memoria mejoran la "inteligencia fluida", es decir, la capacidad de razonar y resolver problemas nuevos.

JUSTIFICACION

Los centros de salud mental comunitaria ofrece atención especializada a las personas adultas y adultas mayores en problemas como: depresión, ansiedad, psicosis, violencia de género, trastornos de personalidad, demencia, trastornos de conducta alimentaria entre otros. El personal que atiende también en cierta forma siente en cansancio profesional mediante las atenciones continúan y el desarrollo de actividades planteadas con el usuario y sus familias y ejerce cierta influencia dentro del fortalecimiento de sus capacidades de adaptación.

Se justifica que el ejecutar las actividades de autocuidado físico y mental de los trabajadores, hace presente la mejor desempeño laboral y la prevención de enfermedades degenerativas detectadas a tiempo, para un control oportuno y cumplimiento del tratamiento.

La recreación favorece el desarrollo de diferentes destrezas motoras. El interactuar con el entorno y jugar activamente, tanto en forma individual como grupal, mejora la percepción corporal, el control de los propios movimientos, desarrolla la coordinación y el equilibrio y mejora su ubicación en tiempo y espacio.

Por lo cual siguiendo las funciones de la norma técnica en salud mental, jefatura junto con el equipo de trabajo, organiza la organización de actividades recreativas para todo el personal responsable de salud mental del centro de salud mental comunitario "Jesús redentor" Nueva Sullana.

Con la finalidad de mejorar la salud mental y física del personal a cargo, además de la evaluación física para identificar problemas de salud y tratarlos de manera oportuna.

OBJETIVOS

C. GENERAL

Contribuir a desarrollar sus hábitos de autocuidado físico y mental del personal del Centro de salud mental comunitario "Jesús redentor" Nueva Sullana, que permitan mejorar el buen desempeño de los servidores, y su calidad de vida.

D. OBJETIVOS ESPECIFICOS:



"Año del bicentenario de la consolidación de la independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

metodología a utilizar será vivencial, participativa y expositiva. Se tomará un pre test y pos test para evaluar el resultado o efectividad de aprendizaje por parte de los participantes.

RECURSOS

- ❖ JEFATURA
- ❖ Responsables de cada servicio de atención especializada.
- ❖ Instituciones de la red de apoyo.

CRONOGRAMA DE SESIONES

Meses	Tema de capacitación	Actividades	Responsables
MARZO /24 8 am a 1pm	Norma técnica actualizada de la violencia	Exposición presencial equipo del CEM	✓ Lic. Julianna Piñarreta ✓ Jefatura y servidores
ABRIL /24 8 am a 1pm	Atención especializada y abordaje de autismo en niños	Exposición del tema	✓ Dra. Julissa Guevara medico neuropediatría Jefatura y servidores
MAYO/24 8 am a 1pm	Abordaje en atención especializada a personas con adicciones	Exposición del tema	Jefatura y servidores Director del SOA – Corte superior de Justicia – Sullana.
JUNIO /24 8 am a 1pm	Temas relacionados a la atención de salud mental en la etapa de la infancia	Exposición del tema	Jefatura y servidores Dra. Julissa Guevara medico neuropediatría
JULIO /24 8 am a 1pm	Atención especializada en usuarios con trastornos de depresión	Exposición del tema	Jefatura y servidores Especialistas del tema.
AGOSTO/24 8 am a 1pm	Abordaje en atención especializada en niños y adolescentes Congreso de salud mental actualizado	Exposición del tema. Actividad de reencuentro	✓ Jefatura y servidores Estrategia de Salud mental y cultura de Paz. Especialistas del tema.
SEPTIEMBRE/24 8 am a 1pm	Día de la familia y sus intervenciones	Exposición del tema	✓ Jefatura y servidores ✓ Especialistas del tema.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
Dirección sub regional de salud Luciano castillo Colonna

"Año del bicentenario de la consolidación de la independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

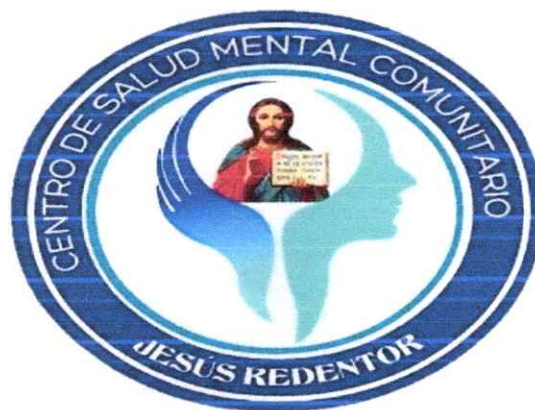
OCTUBRE/24 8 am a 1pm	Semana de la salud mental II Reencuentro de salud mental Regional	Actividad de reencuentro Exposición del tema	✓ Jefatura y servidores ✓ Especialistas del tema.
NOVIEMBRE/24 8 am a 1pm	Abordaje e intervenciones en trastornos mentales graves	Exposición del tema	✓ Jefatura y servidores ✓ Especialistas del tema.
DICIEMBRE/24 8 am a 1pm	Otros temas a tratar	Exposición del tema	✓ Jefatura y servidores ✓ Especialistas del tema.



07

"Año del bicentenario de la consolidación de la independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLAN DE ACTIVIDADES DE CUIDADO FISICO Y MENTAL DEL PERSONAL – 2024



AUTOCUIDADO



CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "JESUS REDENTOR"
NUEVA SULLANA





CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "JESUS REDENTOR" NUEVA SULLANA

INTRODUCCION

La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad.

La salud mental es considerada un componente integral en el bienestar de los individuos, esta se enmarca dentro de la concepción de salud emitida por la Organización Mundial de la Salud-OMS (2020) "el estado de bienestar físico, psíquico y social y no solamente la ausencia afecciones o enfermedades"

El entrenamiento del personal de salud es un componente crítico que requiere de una inversión de tiempo y un programa para entrenar a los equipos de salud, sobre todo en el nivel de la atención primaria.

Las iniciativas de capacitación y desarrollo son actividades educativas que están diseñadas para mejorar el desempeño laboral de un individuo o grupo. Estos programas implican mejorar el conocimiento y las habilidades de un trabajador e inculcar una mayor motivación para mejorar el desempeño laboral.

Prevenir, identificar y tratar las enfermedades mentales en la infancia y la adolescencia de manera ágil, temprana e integral, tratando de alcanzar la mayor cobertura de necesidades terapéuticas e impulsando un óptimo desarrollo personal.

JUSTIFICACION

Los centros de salud mental comunitaria ofrece atención especializada a las personas adultas y adultas mayores en problemas como: depresión, ansiedad, psicosis, violencia de género, trastornos de personalidad, demencia, trastornos de conducta alimentaria entre otros. No solo se trata de aplicar técnicas más efectivas o conocer mejor cada fármaco que debe administrar. La formación continua también te permitirá comunicarte mejor con pacientes y familiares, detectar sus necesidades, formular diagnósticos, hacer más llevadera su convalecencia

Se justifica que la capacitación y desarrollo de personal permite potenciar y maximizar las competencias, habilidades y conocimientos del colaborador, además de obtener el beneficio del aprendizaje continuo, para dar respuesta a las necesidades del entorno.

En la parte más práctica debe abarcar puntos de comportamiento y buenos hábitos y formas de conducirse, participación en campañas internas, programas de salud integral, primeros auxilios y cómo responder ante una contingencia.





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "JESUS REDENTOR" NUEVA SULLANA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Ayuda a las personas a resolver problemas y a tomar decisiones. Forja líderes y mejora las aptitudes comunicativas de las personas. Permite el logro de metas individuales. Aumenta la confianza en sí mismo, eliminando los temores a la incompetencia o a la ignorancia individual.

Por lo cual siguiendo las funciones de la norma técnica en salud mental, jefatura junto con el equipo de trabajo, organiza la capacitación para todo el personal responsable de salud mental del centro de salud mental comunitario "Jesús redentor" Nueva Sullana.

OBJETIVOS

A. GENERAL

Contribuir a desarrollar capacidades del personal del Centro de salud mental comunitario "Jesús redentor" Nueva Sullana, que permitan mejorar el fortalecimiento de capacidades académicas, hacia la mejora de la atención especializada en salud mental.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Coordinar con las entidades y redes de apoyo de la jurisdicción para vincular el conocimiento en la mejora de la atención en salud mental.
- ✓ Fortalecer el conocimiento de las y los participantes sobre temas enmarcados con la salud mental, base legal y acciones dentro de las capacidades.
- ✓ Contribuir a fortalecer sus capacidades académicas y de atención especializada.
- ✓ Brindar herramienta para una atención oportuna, efectiva y de calidad de acuerdo en e servicio que se desempeñan dentro del establecimiento.

PUBLICO OBJETIVO:

Trabajadores del Centro de salud mental comunitario "Jesús redentor" Nueva Sullana de la Subregión de Salud Luciano Castillo Colonna de Sullana y trabajadores del Primer nivel de atención (Psicólogos, técnicos, médicos, enfermeras, terapeuta de lenguaje, personal de farmacia, vigilancia, limpieza).

METODOLOGÍA

El Curso tendrá modalidad virtual y/o presencial, mediante la plataforma zoom o google meet, de acuerdo a la disposición de la entidad ejecutora de la capacitación, La capacitación se desarrollará a través de exposiciones, talleres y dinámicas relacionados a cada tema. La metodología a utilizar será vivencial, participativa y expositiva. Se tomará un pre test y pos test para evaluar el resultado o efectividad de aprendizaje por parte de los participantes.

RECURSOS

- ❖ Lic. Enf. Lizbeth Geraldine Sanchez Zapata
- ❖ Responsables de cada servicio de atención especializada.
- ❖ Instituciones de la red de apoyo.





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "JESUS REDENTOR" NUEVA SULLANA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



La buena salud mental conduce a una imagen positiva de uno mismo y, a su vez, a relaciones satisfactorias con amigos y otras personas. Tener una buena salud mental le ayuda a tomar buenas decisiones y afrontar los desafíos de la vida en el hogar, el trabajo o la escuela.

Teniendo en cuenta algunas recomendaciones esenciales para mejorar la salud mental como: conciliar la vida familiar con la laboral, aprovechar los programas de bienestar, tomar descansos regulares, aprender a decir NO, tomar vacaciones, limitar las horas extras de trabajo.

Una preparación sólida en Higiene y Salud comunitaria, permite habilitar al trabajador al desarrollo comunitario integral con las características de un agente de cambio.

Los ejercicios mentales son igual de beneficiosos. Según un estudio de la revista Proceedings of the National Academy of Sciences, ciertos ejercicios para entrenar la memoria mejoran la "inteligencia fluida", es decir, la capacidad de razonar y resolver problemas nuevos.

JUSTIFICACION

Los centros de salud mental comunitaria ofrece atención especializada a las personas adultas y adultas mayores en problemas como: depresión, ansiedad, psicosis, violencia de género, trastornos de personalidad, demencia, trastornos de conducta alimentaria entre otros. El personal que atiende también en cierta forma siente en cansancio profesional mediante las atenciones continuas y el desarrollo de actividades planteadas con el usuario y sus familias y ejerce cierta influencia dentro del fortalecimiento de sus capacidades de adaptación.

Se justifica que el ejecutar las actividades de autocuidado físico y mental de los trabajadores, hace presente la mejor desempeño laboral y la prevención de enfermedades degenerativas detectadas a tiempo, para un control oportuno y cumplimiento del tratamiento.

La recreación favorece el desarrollo de diferentes destrezas motoras. El interactuar con el entorno y jugar activamente, tanto en forma individual como grupal, mejora la percepción corporal, el control de los propios movimientos, desarrolla la coordinación y el equilibrio y mejora su ubicación en tiempo y espacio.

Por lo cual siguiendo las funciones de la norma técnica en salud mental, jefatura junto con el equipo de trabajo, organiza la organización de actividades recreativas para todo el personal responsable de salud mental del centro de salud mental comunitario "Jesús redentor" Nueva Sullana.

Con la finalidad de mejorar la salud mental y física del personal a cargo, además de la evaluación física para identificar problemas de salud y tratarlos de manera oportuna.

OBJETIVOS

C. GENERAL

Contribuir a desarrollar sus hábitos de autocuidado físico y mental del personal del Centro de salud mental comunitario "Jesús redentor" Nueva Sullana, que permitan mejorar el buen desempeño de los servidores, y su calidad de vida.

D. OBJETIVOS ESPECIFICOS:



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
Dirección sub regional de salud Luciano castillo Colonna

"Año del bicentenario de la consolidación de la independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CRONOGRAMA DE SESIONES

Meses	Tema de capacitación	Actividades	Responsables
MARZO /24 8 am a 1pm	<i>Actividad recreativa y reforzar habilidades blandas. Temas de salud mental</i>	Exposición presencial. Área de recreación extramural del establecimiento.	✓ Jefatura y servidores
ABRIL /24 8 am a 1pm	Actividad recreativa y reforzar habilidades blandas Temas de salud mental	Exposición presencial. Área de recreación extramural del establecimiento.	Jefatura y servidores
MAYO/24 8 am a 1pm	Actividad recreativa y reforzar habilidades blandas. Temas de salud mental	Exposición presencial. Área de recreación extramural del establecimiento.	Jefatura y servidores
JUNIO /24 8 am a 1pm	<i>Actividad recreativa y reforzar habilidades blandas. Temas de salud mental</i>	Exposición presencial. Área de recreación extramural del establecimiento.	Jefatura y servidores
JULIO /24 8 am a 1pm	Actividad recreativa y reforzar habilidades blandas Temas de salud mental	Exposición presencial. Área de recreación extramural del establecimiento.	Jefatura y servidores
AGOSTO/24 8 am a 1pm	Actividad recreativa y reforzar habilidades blandas. Temas de salud mental	Exposición presencial. Área de recreación extramural del establecimiento.	Jefatura y servidores
SETIEMBRE/24 8 am a 1pm	Actividad recreativa y reforzar habilidades blandas. Temas de salud mental. Día de la familia	Exposición presencial. Área de recreación extramural del establecimiento.	Jefatura y servidores
OCTUBRE/24 8 am a 1pm	Actividad recreativa y reforzar habilidades blandas Semana de la salud mental	Exposición presencial. Área de recreación extramural del establecimiento.	Jefatura y servidores
NOVIEMBRE/24 8 am a 1pm	Actividad recreativa y reforzar habilidades blandas. Temas de salud mental	Exposición presencial. Área de recreación extramural del establecimiento.	Jefatura y servidores



02

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
Dirección sub regional de salud Luciano castillo Colonna

"Año del bicentenario de la consolidación de la independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DICIEMBRE/24 8 am a 1pm	Actividad recreativa y reforzar habilidades blandas. Temas de salud mental. Actividad navideña	Exposición presencial. Área de recreación extramural del establecimiento.	✓ Jefatura y servidores
----------------------------	--	--	-------------------------



91